



ESTATAL

Cintalapa de Figueroa, Chiapas; a 14 de Enero de 2021

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO  
DE LOS ESTRADOS

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	Germaín García Hernández
<b>R.F.C:</b>	No presenta
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	Calle Juan Escutia S/N Manzana 19, Fracc Juan Sabines Guerrero, Cintalapa de Figueroa, Chiapas.
<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	Requerimiento de Pago folio No. 30/2020
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	Exp: 171/DRP/2012 y Oficio Num. SFP/SSJP/DPRP/DRP/ODLV/4072/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013
<b>IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:</b>	\$2,813.00
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	Multa impuesta por la Secretaria de la Función Pública, actualmente Secretaria de la Honestidad y Función pública

En la ciudad de Cintalapa, Chiapas; siendo las 10:40 horas del día 14 de Enero de 2021, el que actúa Delegado de Hacienda en Cintalapa, Chiapas, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha 03 de Diciembre de 2020, comprendidos del 04 de Diciembre de 2020 al 13 de Enero de 2021, en este acto se procede a retirar de los estrados de la delegación de hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en Av. 2a. Sur Poniente No, 37, entre Calle Central y 1a. Poniente, Col. Centro de esta ciudad, específicamente frente al área de cajas, y de la página electrónica de la Secretaría [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), el requerimiento de pago folio No 30/2020 de fecha 02 de Octubre de 2020, emitido por C.P. Obilfrido Gómez Álvarez, en su carácter de Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a Germaín García Hernández, a través del cual se le comunica del citado requerimiento de pago folio No. 30/2020, teniéndose como fecha de notificación del citado requerimiento de pago el día 14 de Enero de 2021, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del código de la hacienda pública para el estado de Chiapas, vigente; conste.

C.P. Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda



SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS